DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido incrito con nº ... Hoja ... Capítulo ...
Folio ... el presente ...
Zaragoza a ... de ... de 200...
El Encargado del Registro

PLAN ANUAL DE ACTUACION 2002 PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICO-CULTURAL DEL CAMINO DE SANTIAGO

En Madrid, a 30 de abril de 2002, se reúnen las partes que se mencionan en adelante para firmar el Plan Anual de Actuación 2002 en desarrollo de lo previsto en el Protocolo de Cooperación firmado en esta misma fecha y

MANIFIESTAN

1. En esta misma fecha y a iniciativa conjunta de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco, Castilla y León, Galicia, Principado de Asturias y Cantabria, se firma el Protocolo de Cooperación para el desarrollo y promoción turística del Camino de Santiago que recoge las indicaciones del Plan de Medidas para el Impulso del Turismo Cultural e Idiomático en España aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos culturales y refrendado por las Comunidades Autónomas, en el que se recogen los instrumentos que permitirán un mayor desarrollo de las rutas turístico culturales entre las que juega un papel relevante este histórico itinerario.

2. Tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, firmantes del Protocolo de Cooperación, consideran que el Camino de Santiago es un circuito turístico cultural con grandes posibilidades de crecimiento en los próximos años, pudiendo llegar a consolidarse como uno de los destinos más demandados.

   Asimismo, los abajo firmantes consideran de especial interés que se implanten los Sistemas de Gestión Integral de Calidad de los Destinos Turísticos y del Sistema de Calidad para Oficinas de Información Turística, con el objeto de garantizar la permanencia y difusión de esta marca que específicamente se refiere a una calidad reconocida internacionalmente.

3. Con el objetivo común de poner en ejecución y potenciar el Protocolo de Cooperación y en atención a lo anteriormente expuesto,

D. Juan Costa Climent, Secretario de Estado de Comercio y Turismo, en su calidad de Presidente de TURESPAÑA (RD810/2000, de 19 de mayo, BOE 20.05.00),

Dª Koro Garmendia Galbete, Viceconsejera de Turismo del Gobierno del País Vasco (por Decreto 413/1999, de 16 de noviembre, BOPV nº 224 de 23 de noviembre).

D. Jesús Pérez Varela, Conselleiro de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia (por Decreto 308/2001 de 15 de diciembre, DOG nº 242, de 17 de diciembre).

D. Jesús Urrutia García, Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias (por Decreto 33/2000 de 10 de noviembre, BOPA nº 262 de 11 de noviembre), y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias (aprobado su nombramiento en Consejo de Administración de 2 de marzo de 2001).

D. José Antonio Cagigas Rodríguez, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, en su calidad de Presidente de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria (por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 18 de setiembre de 2001).

D. Luis Torres Sáez-Benito, Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Desarrollo Turístico de la Rioja, SODETUR SA (por Escritura otorgada ante el Notario de Logroño D. Julio Vázquez Velasco el 4 de diciembre de 2000, nº 3499 de orden de su Protocolo).

D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón (por Decreto de 4 de agosto de 1999, BOA nº 99 de 5 de agosto).

Dª. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra (por Decreto Foral 14/1999, de 28 de julio BON nº 94 de 29 de julio).

D. José Luis González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Castilla y León, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SOTUR S.A. (por Escritura otorgada ante el Notario de Valladolid D. Francisco Fernández-Prida, el 23 de mayo de 2001, nº 1457 de orden de su Protocolo).

ACUERDAN

PRIMERO. Publicidad

Las partes se comprometen a realizar una campaña conjunta de publicidad internacional por un importe total de 901.518,16 euros (**150 millones** de pesetas) financiados entre Turespaña (que asume las dos terceras partes del total: 601.012,11€) y las Comunidades Autónomas que se enumeran (que asumen la financiación del tercio restante: 300.506,05€), en las cuotas que asimismo se indican: Galicia y Castilla y León 50% del tercio restante; Navarra/La Rioja/Aragón 30% del tercio restante: Asturias/Cantabria/País Vasco 20% del tercio restante, de acuerdo al plan de medios que las partes deberán aprobar.

Turespaña, en el importe que le corresponde, sufragará la campaña con cargo a su presupuesto de publicidad para 2002.

La compra de medios se realizará a través de la central Mediápolis, adjudicataria del concurso para la contratación de la Campaña de Publicidad 2002 en medios de difusión internacional de Turespaña.

Esta acción publicitaria conjunta responderá en su contenido a la promoción del Camino de Santiago y utilizará el "lay out" que emplee Turespaña en sus campañas internacionales; pero tendrá visuales, titulares y textos específicos para el Camino, incluyendo el logo del Instituto de Turismo de España y el de la estrella amarilla sobre fondo azul.

SEGUNDO. Plan de Comunicación

2.1. Las partes se comprometen a realizar un viaje de familiarización de periodistas en cada uno de los mercados alemán, británico y francés en itinerarios específicos que se hayan consensuado con TURESPAÑA (cada grupo estará formado por un máximo de 12 periodistas). Estos viajes tienen como objetivo reforzar el impacto de la campaña de publicidad consiguiendo artículos y reportajes adicionales sobre el Camino de Santiago y en los mismos se resaltarán sus posibilidades gastronómicas.

Turespaña, a través de su red de OET, seleccionará a los periodistas, facilitará el transporte aéreo e interno entre las Comunidades Autónomas en que se desarrolle cada viaje, realizará el seguimiento y evaluación de los resultados del mismo e informará oportunamente a la Comisión de Seguimiento.

Las Comunidades Autónomas integrantes del Camino se responsabilizarán de organizar y sufragar los gastos de atención a los periodistas de acuerdo con el programa que se elabore de común acuerdo entre las partes.

2.2. Se realizarán 20 viajes individuales de periodistas procedentes de todos los mercados exteriores y que estén interesados en publicar o emitir reportajes sobre el Camino, con los criterios de financiación señalados anteriormente. En la selección de estos periodistas tendrán preferencia aquellos que hayan participado previamente en viajes de grupo y manifiesten su interés por conocer más a fondo el Camino de Santiago.

TERCERO. Información sobre la oferta turístico cultural

En aplicación de lo establecido en el Eje tres del " Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático en España", las Comunidades Autónomas integrantes del Camino se comprometen a facilitar al Instituto de Turismo de España los contenidos de información sobre su oferta turístico cultural, en especial la agenda de acontecimientos culturales de relevancia y a realizar una constante actualización de los mismos.

Turespaña por su parte se compromete a establecer los correspondientes protocolos de captura o intercambio de la información en formato electrónico, al objeto de incorporar dichos contenidos al Portal del Turismo Español, así como a dar una presencia destacada a los mismos en el mencionado Portal, dentro de las propuestas dedicadas al Turismo Cultural en España.

Turespaña se compromete igualmente a difundir la agenda cultural del Camino de Santiago, así como las posibilidades de su oferta gastronómica y de turismo idiomático a través de la publicación de informaciones en medios de comunicación generales y de otros medios de difusión tales como boletines informativos editados por las OET, *mailings*, presentaciones y otros instrumentos que utilizan las OET en los mercados en los que actúan y a través de los cuales se alcanza una considerable difusión.

CUARTO. Apoyo a la comercialización

4.1. Las partes se comprometen a realizar un viaje de familiarización de 12 agentes de viaje y turoperadores de los mercados alemán, británico y francés con el objeto de mostrarles la oferta turístico-cultural e incentivar la venta de estos productos y su inserción en catálogos de turoperadores.

Turespaña, a través de su red de OETs, seleccionará a los agentes de viaje o turoperadores, facilitará el transporte aéreo e interno entre las Comunidades Autónomas en que se desarrolle cada viaje, realizará el seguimiento y evaluación de los resultados del viaje e informará oportunamente a la Comisión de Seguimiento.

Asimismo, y con la finalidad de comercializar oferta de turismo idiomático, se realizarán dos viajes de familiarización (con un máximo de 12 participantes por grupo) a ciudades con suficiente oferta de esta índole acordadas entre las partes.

Las Comunidades Autónomas integrantes del Camino de Santiago se responsabilizarán de organizar y sufragar los gastos de atención a los agentes de viajes o turoperadores de acuerdo con el programa que se elabore de común acuerdo entre las partes y siguiendo los criterios de financiación establecidos para los viajes de periodistas.

4.2. Las Comunidades Autónomas integrantes del Camino se comprometen a participar en las Jornadas Profesionales de Comercialización de productos turístico-culturales que se realizarán en Salamanca coincidiendo con el I Congreso Internacional del Turismo Cultural (Salamanca, 4-7 noviembre).

Turespaña se compromete a invitar a dichas Jornadas a 35 agentes de viaje y turoperadores extranjeros especializados de los principales mercados y, especialmente, de los mercados definidos como prioritarios.

4.3. Las partes iniciarán actuaciones conjuntas dirigidas a impulsar el desarrollo de productos turístico culturales de las Comunidades Autónomas integrantes del Camino que permitan un mayor apoyo a la comercialización de los mismos durante los próximos años, para lo que se pondrán en marcha reuniones con el sector y se definirán instrumentos concretos.

4.4. Dos Comunidades Autónomas acudirán en representación del Camino de Santiago a las siguientes ferias internacionales

Alemania

CMT	Stuttgart	Cantabria, Galicia.
ITB	Berlín	Galicia, Navarra
Reisemarkt	Colonia	Cantabria, Asturias

Bélgica

Salon des Vacances	Bruselas	Asturias, La Rioja

Brasil

ABAV	Sao Paulo	Galicia

Francia

Salón Mundial	París	Castilla y León, Aragón

Holanda

Vakantiebeurs	Utrecht	Navarra, País Vasco

Italia

BIT	Milán	País Vasco, Castilla y León

Inglaterra

WTM	Londres	Galicia, Castilla y León
STEPS	id.	Aragón, La Rioja

Dicha asistencia será facturada con el mismo sistema y precios que el realizado a los participantes en los stands de cada una de las Ferias que organiza Turespaña o la OET correspondiente en cada país. La facturación se realizará, en cada caso, a la Comunidad Autónoma que se indique en el boletín de inscripción correspondiente.

4.5. TURESPAÑA editará el siguiente material promocional durante 2002:

- Nueva edición del folleto de El Camino de Santiago realizado por Turespaña en 1999. Se cambia la portada.
- Elaboración de una separata de hoteles y campings de la Guía Oficial.

- Mapa del Camino de Santiago desplegable en dos cuerpos.

QUINTO

Para la realización de los objetivos y las actividades señaladas, las partes firmantes dispondrán, de acuerdo con sus presupuestos y sus procedimientos administrativos, de las aportaciones económicas que correspondan.

En Madrid, a 30 de abril de 2002,

El Secretario de Estado de Comercio y Turismo - Presidente de Turespaña

Fdo. Juan Costa Climent

La Viceconsejera de Turismo del Gobierno del País Vasco

Fdo. Koro Garmendia Galbete

El Conselleiro de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia

Fdo. Jesús Pérez Varela

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias-Presidente Consejo de la Sociedad Regional de Turismo del Principado de - Asturias

Fdo. Jesús Urrutia García

El Presidente de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria

Fdo. José Antonio Cagigas Rodríguez

El Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja

Fdo. Luis Torres Sáez-Benito

El Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón

P.A.

Fdo. Javier Callizo Soneiro

La Consejera de Industria y Tecnologia, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra

Fdo. Nuria Iturriagagoitia Ripoll

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Castilla y León

Fdo. José Luís González Vallvé

GOBIERNO DE ARAGON

CG 30042002/17

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día **30 de abril de 2002**, ha adoptado, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Plan de actuación para el desarrollo y promoción del Camino de Santiago que se acompaña, a suscribir entre la Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Turismo- y las Comunidades Autónomas de Navarra, la Rioja, Castilla-León, Galicia, País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia y el Ministerio de Economía de la Administración General del Estado. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Plan de actuación 2002 y el gasto, que supone una aportación económica de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000 euros) que se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 1705 7511 699 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002. Tercero.- Facultar al Director General de Turismo para la firma del Plan de actuación 2002 para el desarrollo y promoción del Camino de Santiago en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a dos de mayo de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Departamento de Cultura y Turismo

DE: DIRECCION GENERAL DE TURISMO – Jefe del Servicio de Promoción Turística	**Fecha:** **27-06-02**
A: P.R.I. – SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA – Registro de Convenios	Referencia:
ASUNTO : Solicitando inclusión en el Registro de Convenios	**Número**

Se adjunta para su inclusión en ese Registro de Convenios, la siguiente documentación:

- Plan Anual de actuación 2002 para el desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago. (Original y Copia)

- Certificación del Secretario del Gobierno de Aragón con referencia CG 30042002/17

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Fdº Rafael Arnáiz Ortiz